

## PLAN DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPES Y BENEFICIARIOS

Estimado/a Sr/Sra.:

Es un placer para nosotros ponernos en contacto con usted, como partícipe Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, para comunicarle que Caser Pensiones, como entidad gestora de dicho plan desde 2008, ha desarrollado nuevos canales de comunicación al objeto de acercar el día a día del Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a todos sus partícipes y beneficiarios.

A continuación detallamos las vías de acceso que Caser Pensiones pone a disposición de los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.:

### EL PLAN EN INTERNET

Hemos puesto a su disposición tanto la información del Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, como la posibilidad de realizar operativas sobre él en [www.caser.es](http://www.caser.es), donde, mediante un sencillo procedimiento, puede solicitarse el alta como e-cliente y disponer del plan con la máxima comodidad.

### EL PLAN POR TELEFONO

Asimismo, hemos habilitado el teléfono 902-21-19-19 como línea de consulta y gestión, donde los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias podrán recibir tanto asesoramiento como atender solicitudes, resolver dudas o realizar las operaciones que con el plan sean posibles, aconsejar para decidir la forma de cobro de prestaciones, etc., explicando claramente las ventajas e inconvenientes de cada elección.

Dada la complejidad de la previsión social y el abanico de opciones de los partícipes, que necesitan valorar aspectos financieros, fiscales y jurídicos en cada decisión, entendemos que la posibilidad de acceder a consultas telefónicas para todas estas cuestiones aporta un gran valor añadido a la gestión.

### EL PLAN POR e-mail

A través del e-mail [pensiones@caser.es](mailto:pensiones@caser.es), los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias pueden hacernos llegar las peticiones de información más generales de su plan de pensiones, solicitud de documentación, información sobre normativa fiscal y legal, e información sobre el procedimiento y documentación necesarias para realizar las operaciones que quiera efectuar sobre su plan de pensiones.

### SU PLAN MÁS CERCANO

En las oficinas de Caser o de las entidades financieras colaboradoras, Caja General de Ahorros de Canarias y la Caja de Canarias, podrá realizar las operaciones administrativas generales así como facilitar documentación cuando la misma sea requerida o hacernos llegar peticiones. Esperamos que estas iniciativas de acercar la gestión del **Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias** sean positivamente valoradas por usted, y le animamos a utilizar estas nuevas vías para despejar todas aquellas dudas que le puedan surgir.

Reiterándole nuestro agradecimiento por estos 5 años de confianza en Caser, le saludamos muy atentamente.



Fdo. Alfredo García Cediel  
CASER PENSIONES, E.G.F.P.